



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
925	61710	11/05/2012
REGIÓN DE TRÁMITE		XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	LEOCADIA OTILIA SOZA MANZANARES		
RUT EMPRESA	5954069-6	Nº	1587
REGIÓN	XV REGIÓN	FONO	58-223845
COMUNA	ARICA	CIUDAD	
DOMICILIO	OFICIALES REALES	EMAIL@	trans.leocadlasoza@hotmail.com

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA	2 TRACTO CAMIÓN MOD. HN4250G37CLM3 420HP (LEOCADIA SOZA)		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 18	Tara ▶ 18	PBT ▶ 36

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN	
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ PUTRE	
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ CHUNGARA	
RUTA A RECORRER	5 NORTE, 11CH.		
TOTAL DE K.M	215	Fecha Aprox. Viaje	11/05/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3	Carga ▶ 2.50	Total ▶ 3
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.90	Carga ▶ 3.6	Total ▶ 3.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.50	Carga ▶ 6.8	Total ▶ 17

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES	Vehículo ▶ ZZ-7047	SemRemolque ▶ JG-1853	Remolque ▶
----------	--------------------	-----------------------	------------

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIS. ENTRE CONJUNTOS	2.77	3					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	12	17				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.36	1.25				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles; del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA  
FECHA DESDE ▶ 11/05/2012      FECHA HASTA ▶ 13/05/2012

COD\_AUTENTIF: 372012511-01-2011-3929-2010-030457040

**GUILLERMO PARDO OBREQUE**  
Ingeniero Civil  
Director Regional Vialidad  
Región de Arica y Parinacota